

2024 - 19853

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

09/05/2024



Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas
 Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya

Ref.: OMJ

Expte.: JMD 3/2024

Trámite: convocatoria Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya de 17 de mayo de 2024

Resolución de la Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya por la que se convoca sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo Tenoya para el día 17 de mayo de 2024.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA** del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar **sesión ordinaria**, en el salón de actos del local municipal de la calle Carretera General de Tamaraceite nº 111, **el día 17 DE MAYO DE 2024**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

1.- Aprobación ,si procede, del acta número 2 de la sesión ordinaria celebrada el 22.03.2024.

B) PARTE DE CONTROL:

2.- Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Concejala-Presidenta del Distrito

3.- Dar cuenta de asuntos e iniciativas del Distrito

4.- Mociones

4.1 Moción que formula el Grupo Popular relativa a “mejoras en Ciudad del Campo”.

4.2 Moción que formula el Grupo Popular relativa a “mejoras en la zona residencial Buganvillas”.

4.3 Moción que formula el Grupo Popular relativa a “mejora de la seguridad en Tamaraceite”.

4.4 Moción que formula el Grupo VOX relativa a “Colocación de pasos elevados u otros dispositivos a lo largo de la carretera General de Almatriche”.

4.5 Moción que formula el Grupo VOX relativa a “Instalación marquesina de parada de guagua en Ciudad del Campo Alto, en Nuestro Distrito”.

5.- Ruegos y preguntas

5.1 Ruegos

C/ Capitán General. Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bspj izq.
 35018 Las Palmas de Gran Canaria
 Teléfono: 928448528 Fax: 928670550
www.laspalmasgc.es



U006754ad11090992807a805b050c31R

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:

ORLANDO JUAN MIRELES JAÉN

ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN

DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ

Fecha/hora:

09/05/2024 12:52

09/05/2024 13:36

09/05/2024 13:47

2024 - 19853

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

09/05/2024



Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas
Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya

Ref.: OMJ

Expte.: JMD 3/2024

Trámite: convocatoria Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya de 17 de mayo de 2024

5.1.1. Ruegos de formulación escrita

Grupo Popular

1. Una vez desarrolladas obras de mejora en la plaza de la Iglesia de Tamaraceite, rogamos culminen la reforma integral de la misma actuando sobre la valla y los parterres.
2. El Centro de Mayores Félix García de Tamaraceite está reclamando el apoyo municipal para realizar actividades de diferente índole. Rogamos puedan atender estas peticiones.
3. Rogamos se estudie la posibilidad de instalar badenes en la calle Paseo de los Mártires.

5.1.2. Ruegos de formulación oral

6.1 Preguntas

6.1.1. Preguntas de formulación escrita

Grupo Popular

1. ¿Qué protocolo se está aplicando en la retirada de las plantas conocidas como "Rabo de Gato"?
2. ¿Están controladas las colonias de gatos existentes en las calles Melchor y San Gabriel y junto a la escuela infantil La Sirenita?
3. ¿Están controladas las plagas de palomas cercanas al centro escolar Adán del Castillo, teniendo su epicentro en la calle Paseo de los Mártires?
4. ¿Cuándo está previsto iniciar la obra de acondicionamiento del Parque urbano de La Suerte?
5. ¿Cuándo está previsto retomar la continuación de la zona verde del parque D. Luis Correa Medina?
6. ¿Qué actos de Carnaval 2024 se celebraron en el distrito?
7. ¿Qué actuaciones concretas se están llevando a cabo en el parque para perros de La Galera?
8. ¿Qué medidas se están implementando para evitar el vaciado de la basura de los contenedores en la vía por parte de determinadas personas?
9. ¿Cuándo está previsto reponer el contenedor amarillo que fue quemado frente al número 15 de la calle San Borondón?
10. ¿Está previsto plantar árboles en los alcorques vacíos de Tamaraceite?
11. ¿Está prevista la instalación de una valla en la calle fray Luis de León, valla que existía, pero tras la obra realizada en la acera ha desaparecido?
12. ¿Se van a instalar papeleras en el interior de los aparcamientos exteriores del Parque Comercial Tamaraceite Sur?

6.1.2. Preguntas de formulación oral

7. Intervención de los vecinos

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley

C/ Capitán General. Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 528 Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:

ORLANDO JUAN MIRELES JAÉN

ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN

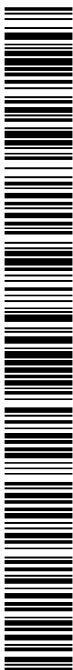
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ

Fecha/hora:

09/05/2024 12:52

09/05/2024 13:36

09/05/2024 13:47



U006754ad11090992807a805b050c31R

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>



Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas
Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya

Ref.: OMJ

Expte.: JMD 3/2024

Trámite: convocatoria Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya de 17 de mayo de 2024

29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya,
(Decreto 26902/2023, de 29 de junio)
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

C/ Capitán General. Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928448528 Fax: 928670550
www.laspalmasgc.es



U006754ad11090992807a805b050c31R

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ORLANDO JUAN MIRELES JAÉN	09/05/2024 12:52
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	09/05/2024 13:36
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	09/05/2024 13:47